

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.

SECCION DE INSPECCION,

Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua



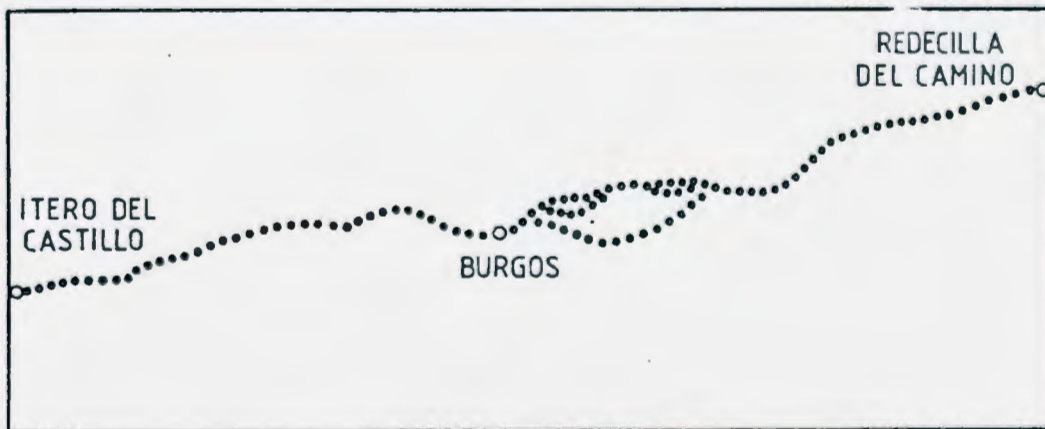
# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
Camino de Santiago  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

26.- HONTANAS



OSCAR ESPINOSA CAMARERO  
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

No 26.- Término municipal de HONTANAS

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Está situado entre los términos municipales de Castellanos de Castro y Castrojeriz, limitando también con los de Sasamón, Villaquirán de la Puebla e Iglesias.

1.2.- SUPERFICIE: 1.019 Ha.

1.3.- POBLACION: 102 personas, 57 varones y 45 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Hontanas.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Término en laderas hacia el arroyo de Garbanzuelo, que pasa próximo al núcleo con altitudes que varían entre los 870 m. y los 930 m.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Los principales cultivos son de secano, entre los que predominan los cereales y en menor medida las leguminosas grano. Existen zonas de pastizal y una pequeña superficie de encinas, arbolado que vegeta muy bien en el páramo.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: La carretera comarcal de Castrojeriz a Castellanos de Castro que pasa al lado del pueblo.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: El Camino entra al término por el Camino Real de León a Burgos, atraviesa el núcleo urbano de Hontanas y continua unos 100 m. por la carretera a Castrojeriz hasta que coge el denominado camino de Castrojeriz que llega hasta el límite con este municipio.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Hontanas.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE HONTANAS: Este núcleo urbano está situado a unos 37 km. de Burgos, capital y tiene 102 habitantes. Su altitud es de 870 m.

El Camino atraviesa el núcleo urbano por la calle Real.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: 3.870 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se ha considerado un único sector rural, el SR-26/1, que abarca el desarrollo del Camino a lo largo de todo el término municipal y el que está incluido el núcleo urbano de Hontanas, NU-26/1

4.- ENNUMERACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-26/1		1
	NU-26/1	4

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-26/1	01	Iglesia de La Inmaculada
"	02	Fuente
"	03	Casa
"	04	Antiguo hospital
SR-26/1	05	Restos de torreón

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTOR RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan  
integralmente.

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA I

Camino d

EN LA PROVINCIA

COMO BIEN DE D

CON CATEGORIA DE

EN EL TRAMO CORRESPO

26.- H

## PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

26.- HONTANAS

## PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por el Ayuntamiento  
324/1999, de 23 de diciembre de 1999  
de C. de Burgos

Fdo: Blanca María Paniagua

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA F

Camino de

EN LA PROVINC

COMO BIEN DE IN  
CON CATEGORIA DE  
EN EL TRAMO CORRESPO

26.- H

## PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N<sup>o</sup>

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

# JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

26.- HONTANAS

## PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

Anexo aprobado por Decreto  
324/1999, de 23 de diciembre de la Junta  
de Castilla y León.



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO



# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DOCUMENTACION BASICA

Camino 2

EN LA PROVINCIA

COMO BIEN DE INTERES  
CON CATEGORIA DE MONUMENTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE

26.- F

SECTOR RURAL SR-26/1

PLANO N°

3

ESCALA

1/10.000

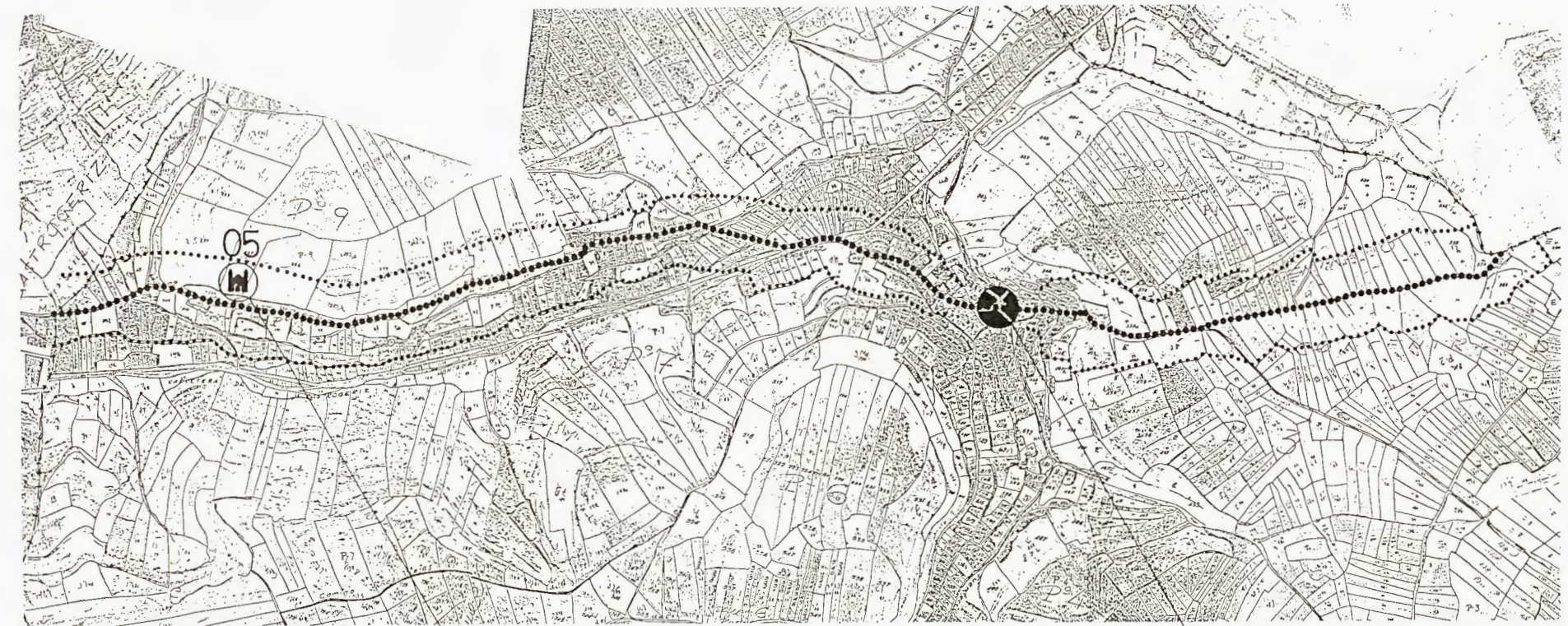
FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/ALMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/AFRISCO
-  PUENTE
-  CRUCEIRO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO
-  (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
-  LIMITE FÍSICA



RUINAS DE IGLESIA

NUCLEO DE HONTANAS

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

**Camino de Santiago**  
EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

26.- HONTANAS

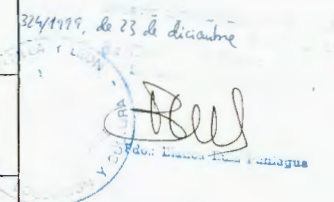
SECTOR RURAL SR-26/1

PLANO N°  
3

ESCALA  
1/10.000

FECHA  
MAYO 1.991

324/1199, de 23 de diciembre



OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

0 100 200 300 400 500 Metros  
SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO  
PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

# JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRIM

DOCUMENTACION BASICA P

Camino de

EN LA PROVINC

COMO BIEN DE IN

CON CATEGORIA DE I

EN EL TRAMO CORRESPON

26.-HC

## PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

HONTANAS

NU-26/1

PLANO N °

4

ESCALA

1/1.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPICERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ALFARCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLADA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**  
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL  
**Camino de Santiago**  
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS  
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL  
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO  
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE  
**26.-HONTANAS**

<b>PLANO DEL MUNICIPIO</b>	
NUCLEO URBANO HONTANAS NU-26/1	
PLANO N° <b>4</b>	ESCALA 1/1.000
	FECHA MAYO 1991

Anexo  
324/1999 de 23 de diciembre  
d. e. c.  
*[Signature]*  
D. I. G. C. U. L. E. N. C. U. L. T. U. R. A. Y. B. I. E. N. E. S. T. A. R. S. O. C. I. A. L.

OSCAR ESPINOSA CAMARERO  
 ARQUITECTO

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

- 26/01.- Iglesia de La Inmaculada
- 26/02.- Iglesia de La Inmaculada
- 26/03.- Fuente
- 26/04.- Fuente
- 26/05.- Casa
- 26/06.- Casa
- 26/07.- Antiguo hospital
- 26/08.- Antiguo hospital
- 26/09.- Restos de torreón
- 26/10.- Restos de torreón



01.-IGLESIA DE  
LA INMACULADA.





02.-FUENTE.





26/05

03.-CASA.



26/06





04.-ANTIGUO HOSPITAL





26/09

05.-RESTOS DE  
TORREON.



26/10

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA DE LA INMACULADA:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 18 OTROS: 16

ESTILO RELEVANTE: BARROCO OTROS: GOTICO TARDIO.

DESCRIPCION

UNA NAVIA CON BOVEDAS Y CUPULAS. CUPULA EN TRAMO CENTRAL BARROCA S. 1  
TORRE A LOS PIES CON TRES CUERPOS CON PORTICO BAJO ELA O ARCO  
TRIUNFAL, REMATADA CON CUPULIN, CON PORTADA ADIANTADA CON HORNASIN  
Y FRONTON DE GRAN VOLUMEN

02.- FUENTE:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 20

ESTILO RELEVANTE: POPULAR.

DESCRIPCION

MONOLITO PARALEPIPEDICO CON MURETE DE SILLERIA BATO

03.- CASA:

04.- ANTIGUO HOSPITAL:

05.- RESTOS DE TORREON:

DESCRIPCION

RESTOS DE ESQUINAZO DE MUEBOS DEL TORREON DE UNOS 7 M. DE ALTURA,  
SILLERIA

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Al no existir Planeamiento Urbanistico en el término municipal de Hontanas les es de aplicación la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Provinciales de Burgos aprobadas el día 11 de Julio de 1.980 (B.O.P. 23-2-1.981).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Está realizada en el año 1.962.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

